



#

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Profesional encargado de implementar el Sistema de defensa legal de la Jefatura de la RNTAMB

I. Antecedentes y justificación

La Sociedad Peruana de Derecho Ambiental – SPDA es una institución que tiene como misión dedicarse a integrar el componente ambiental en las políticas de desarrollo, con el fin de alcanzar una sociedad sostenible y equitativa; y de promover bajo principios de ética y respeto a la naturaleza, una ciudadanía responsable. Dentro de sus actividades trabaja tanto a nivel nacional como internacional en el desarrollo e implementación de legislación y políticas ambientales, especialmente a través de la conservación de las áreas naturales protegidas, la protección de la vida silvestre y los ecosistemas con gran diversidad biológica como los humedales y los bosques.

La SPDA está ejecutando el proyecto “Fortalecimiento de la gobernabilidad ambiental en la Región Madre de Dios, Perú”, financiado por la Fundación Gordon and Betty Moore. Como parte del proyecto se ha considerado apoyo para establecer un Sistema de Defensa Legal para la Jefatura de la Reserva Nacional Tambopata, a través de la contratación de un profesional para su área legal.

II. Objetivo de la consultoría

Contratar los servicios de un (01) especialista legal para la Jefatura de la Reserva Nacional Tambopata, para fortalecer el área legal e implementar el Sistema de defensa legal de la RNTAMB y su Zona de Amortiguamiento.

III. Actividades Propuestas

- a. Soporte jurídico y legal a la Jefatura de la RNTAMB.
- b. Elaboración de proyectos de resolución, oficios, memorándum y otros, a pedido de la Jefatura de la RNTAMB.
- c. Atención y seguimiento de procesos judiciales en material civil, penal, laboral y otros de las siguientes ANP: Reserva Nacional Tambopata, Reserva Comunal Amarakaeri.
- d. Aplicación del procedimiento administrativo sancionador en las ANPs referidas en el punto anterior.
- e. Asesoría legal en procesos judiciales y gestiones administrativas de la Jefatura de la RNTAMB, en coordinación con la Oficina de Asesoría Jurídica Sede Central SERNANP.



#

- f. Apoyo legal y elaboración de opiniones legales y técnicas que se emitan respecto a instrumentos de gestión ambiental.
- g. Sostener reuniones con el SERNANP y el CG de la RNTAMB a efectos de posibilitar una opción de fondos para las actividades del Comité de Gestión.
- h. Sostener reuniones y generar acuerdos con la Policía Nacional, Defensoría del Pueblo, Ministerio Público y otras autoridades competentes para el control de actividades ilícitas en la RNTAMB y su Zona de Amortiguamiento.
- i. Procesar los resultados del control de actividades a efectos de identificar vacíos y nuevas modalidades de los ilícitos más frecuentes a efectos de poderlos controlar efectivamente.
- j. Coordinar con Consultorio Jurídico Gratuito de la SPDA a fin de coadyuvar a la defensa legal de usuarios del bosque ubicados en la ZA de la RNTAMB y hacer más expeditivos los procesos con información procesada y clara.
- k. Capacitar a personal Guardaparque y profesionales en temas de legislación ambiental.
- l. Otras acciones priorizadas por la jefatura del ANP y/o oficina jurídica del SERNANP para lograr la mejor gestión del ANP.

IV. Duración de la consultoría

La consultoría tendrá una duración de 12 meses.

V. Supervisión, revisión y aceptación de los productos de trabajo

El consultor deberá coordinar los productos con el Jefe de la Reserva Nacional Tambopata, en comunicación con la Coordinadora de la Oficina Regional de SPDA en Madre de Dios.

VI. Honorarios

Los honorarios para la presente consultoría ascienden a S/. 63,600.00 incluidos los impuestos de ley

VII. Perfil del Consultor(a)

El proyecto requiere de un(a) profesional con:

- a. Abogado titulado, de preferencia con estudios de post grado en Derecho Ambiental.
- b. Mínimo 4 años de experiencia profesional y en campo en la Amazonía peruana en temas de conservación relacionados con áreas naturales protegidas y



#

- concesiones forestales. Experiencia mínima de 3 años en la Administración Pública. Es deseable la experiencia laboral en Madre de Dios.
- c. Con experiencia en fiscalización Ambiental, de preferencia en minería y con operadores de justicia (Fiscalía, Poder Judicial)
 - d. Buen manejo de relaciones interpersonales, persuasivo y didáctico.
 - e. Proactividad e iniciativa.
 - f. Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión.
 - g. Orientación al logro de resultados.
 - h. Compromiso institucional.

IX. Plazo de la convocatoria

Las personas interesados en postular a la presente consultoría, deberán enviar su CV sin documentar hasta el 15 de abril de 2015 a Dino Delgado (ddelegado@spda.org.pe) con el asunto siguiente: Consultor RNTAMB.